INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO

Centro	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
Código del centro	44004586
Universidad	Universidad de Zaragoza

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Dicha evaluación ha sido conducida por la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA (en adelante SEC), que es el comité técnico de la Agencia responsable en exclusiva de la emisión de los informes de acreditación institucional. Durante la misma se ha procedido a comprobar tanto el estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) como la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para su conocimiento y efectos, según lo prevenido en el mencionado Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

INFORME FAVORABLE

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

La Secretaría General de Universidades solicitó a la ACPUA con fecha de 10 de octubre de 2023, la elaboración de un informe para la acreditación institucional de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel de la Universidad de Zaragoza, previa solicitud de ésta, con fecha del pasado día 9 de mayo de 2023. La solicitud venía acompañada de la siguiente documentación:

- Listado de todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster que se están **impartiendo** a fecha de la solicitud en el centro cuya acreditación se solicita, en el que consta la denominación, código y estado de cada uno de ellos, de acuerdo con los datos inscritos en el RUCT.
- Certificación del Rector en la que se hace constar que los títulos relacionados en la solicitud se están impartiendo de forma efectiva a fecha de la misma.
- Certificado de implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del centro para el que se solicita la Acreditación Institucional emitido por la ACPUA el 22 de julio de 2021.

Recibida la solicitud, el 20 de octubre de 2023 se reunió la SEC procediendo a revisar la documentación presentada de acuerdo a los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades:

- VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC:

  La implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel ha sido certificada por la ACPUA según su programa de certificación de sistemas internos de garantía de calidad (programa PACE – ACPUA). El certificado del SIGC está actualmente vigente (certificado válido hasta: **22/07/2027**).

  (El informe de evaluación para la certificación de la implantación del SIGC de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel de la Universidad de Zaragoza, emitido por la SEC con fecha 22 de julio de 2021, se encuentra accesible en el buscador de informes de ACPUA y en la base de datos DEQAR y recoge aspectos que serán objeto de especial seguimiento hasta la renovación del certificado).

- ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DEL CENTRO:

  El listado de títulos de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel presentado por la Universidad de Zaragoza contiene los títulos de grado y máster actualmente registrados en el RUCT:

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Títulos de Grado:

Código RUCT	Denominación del Grado Universitario	Estado Titulación
2502484	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. TITULACIÓN RENOVADA POR ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
2501707	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. TITULACIÓN RENOVADA POR ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Por tanto, de la relación de títulos impartidos por el centro obrante en el RUCT se desprende que todas las titulaciones de grado han renovado su acreditación.

(Los informes de renovación de la acreditación de los títulos se encuentran accesibles en el buscador de informes de ACPUA y en la base de datos DEQAR).

En consecuencia, revisada la documentación aportada y tras las deliberaciones oportunas, la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA ha acordado informar favorablemente la solicitud de acreditación institucional de la Universidad de Zaragoza para la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel al constatar que cumple con los requisitos establecidos por la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

En concreto, en el apartado "1. Requisitos para obtener la acreditación institucional":

1.a) Sobre los títulos:

Se cumple el requisito de haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado, la mitad de los títulos oficiales de Máster Universitario que impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Además,

- Los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza y Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza se encuentran implantados también en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (código de centro 50012177), centro acreditado institucionalmente el 27/11/2018.
- El centro no imparte títulos interuniversitarios.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

- El centro no imparte títulos universitarios oficiales de los regulados en las disposiciones adicionales sexta, séptima y octava del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

1.b) Sobre la certificación del SIGC:

Se cumple con el requisito de disponer de la certificación de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o por la agencia de aseguramiento de la calidad de la comunidad autónoma correspondiente (en este caso, ACPUA que está inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Calidad, European Quality Assurance Register, EQAR).

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite **INFORME FAVORABLE** a la solicitud de acreditación institucional de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

GONZALEZ BENITO JAVIER - 07871936W

Firmado digitalmente por GONZALEZ BENITO JAVIER - 07871936W
Fecha: 2023.10.20 14:57:14 +02'00'

Fdo:

Presidente de la SEC

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es